



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20230113388, de fecha 21 de diciembre de 2023, presentado por don **Pierre Paul Loncán Salazar** con código de matrícula N° 10207007, quien solicita otorgamiento de grado académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, don Pierre Paul Loncán Salazar, sustentó la Tesis intitulada: “**Modelo de Evaluación basado en TIC para Mejorar el Desempeño del Docente Peruano en el Periodo 2016 - 2018**”, para optar el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Ingeniería de Software;

Que, en el Acta de Sustentación de Grado de Magíster, se indica que la recurrente obtuvo el calificativo de **DIECIOCHO (18) Muy bueno**, y por tanto el Presidente del Jurado recomienda a la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática otorgar el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones;

Que, el recurrente ha cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento General de Estudios de Posgrado con Resolución Rectoral N° 04790-R-18 de fecha 08 de agosto de 2018, para Otorgamiento de Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones;

Que, mediante Oficio N° 000013-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 17 de enero de 2024, el director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000560-2023-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 28 de diciembre de 2023, se aprueba otorgar el el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, a don Pierre Paul Loncán Salazar con código de matrícula N° 10207007;

Que, mediante Oficio N° 000005-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 24 de enero de 2024, el Vicedecanato de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante Resolución Decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

1. **Otorgar**, el Grado Académico de Magister en Ingeniería de Sistemas e Informática con mención en Gestión de Tecnología de Información y Comunicaciones, a don **Pierre Paul Loncán Salazar** con código de matrícula N° 10207007.
2. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

